

Radicación :17001-40-03-007-2020-00409-00

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, doce de noviembre de dos mil veinte.

Como se dio cumplimiento al auto anterior, se accede a la petición que se hace en los escritos presentados. En consecuencia, se ordena librar oficio con destino a la Nueva EPS, para que se sirvan suministrar los datos que allí tengan registrados del demandado, señor VICTOR ALFONSO MENDEZ RAMOS, tales como su dirección física, correo electrónico y teléfono y demás datos que allí reposen.

De igual manera, se libraré oficio con destino a Sura EPS para que se sirvan dar la misma información del demandado, señor RAFAEL ENRIQUE MENDEZ FLOREZ.

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>134</u> Del <u>13 DE NOVIEMBRE DE 2020</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

JABO